

DECRETO 1690 DE 2014
(Octubre 21)

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que la Secretaría de Educación, solicitó mediante oficio con radicado 201400507783 y alcance 201400532893, realizar traslados presupuestales al agregado de inversión a los proyectos "Apoyo Administrativo a Instituciones Educativas" y "fortalecimiento institucional." con el fin de dar apoyo administrativo y vigilar las instituciones educativas de acuerdo a las decisiones que se tomaron en la Secretaría de Educación, y así mismo, en oficios recibidos el 20 de octubre de 2014 con radicados 201400528487 y 201400528487, certifican el costo de

nómina para la vigencia 2014 del personal docente, de los directivos docentes y del personal administrativo, el cual cubre las obligaciones referentes a prestación del servicio.

- C) Que el valor del excedente certificado en oficio del 20 de Octubre de 2014 con radicado 201400528487 asciende a \$4.721.004.666, el cual contempla el presente traslado.
- D) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- E) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400535922, recibido el 21 de Octubre de 2014.
- F) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES							
INVERSIÓN							
						CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
SECRETARIA DE EDUCACION							
Articulación de la educación media con la formación técnica y tecnológica y el mundo productivo							
110070114	61100000	23360310	07003.53611.0099	080039		852.022	
Dotación de mobiliario escolar en I.E.							
110000114	61100000	23360211	07000.53607.0099	080098		500.000.000	
Servicio educativo para jóvenes en extra edad, adultos y analfabetas							
110004213	61100000	23360310	07006.53627.0099	080442		91.770.000	
Contratación de la prestación del servicio educativo							
110004214	61100000	23360310	07000.53627.0099	080531		1.269.374.130	
Servicio educativo para jóvenes en extra edad, adultos y analfabetas							
110004214	61100000	23360310	07006.53627.0099	080442		760.042.183	
Formación en derechos humanos, convivencia y paz, participación y valoración de las diferencias							

TRASLADOS PRESUPUESTALES						
INVERSIÓN						
					CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
110090114	61100000	23370310	08000.53711.0099	080498	16.327.241	
Gestión de buen comienzo						
110090114	61100000	23360310	07001.53611.0099	080545	394.556	
Fortalecimiento instituciones, asesoría pedagógica y planes de mejoramiento.						
110090114	61100000	23360520	07000.53618.0099	080550	4.823.403	
Adecuación y mantenimiento de espacios						
110090114	61100000	23360113	07001.53603.0099	100024	500.000	
Jornada Escolar Complementaria Ciencia y tecnología						
110090114	61100000	23360310	07000.53611.0099	120353	3.618.592	
Pago de Personal Docente Sgp Instituciones Educativas						
110000114	61100000	23360320	07000.53625.0099	080167	502.297.873	
Arrendamiento de inmuebles para instituciones educativas						
110090114	61100000	23360211	07000.53627.0099	080524	31.162.248	
Apoyo administrativo a instituciones educativas oficiales						
110070114	61100000	23360320	07000.53625.0099	080537		852.022
Apoyo administrativo a instituciones educativas oficiales						
110000114	61100000	23360320	07000.53625.0099	080537		1.002.297.873
Apoyo administrativo a instituciones educativas oficiales						
110004213	61100000	23360320	07000.53625.0099	080537		91.770.000
Apoyo administrativo a instituciones educativas oficiales						
110004214	61100000	23360320	07000.53625.0099	080537		2.029.416.313
Apoyo administrativo a instituciones educativas oficiales						
110090114	61100000	23360320	07000.53625.0099	080537		25.663.792
Fortalecimiento Institucional para la descentralización Educativa.						
110090114	61100000	23360310	07000.53627.0099	080357		31.162.248
TOTAL					3.181.162.248	3.181.162.248

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PEREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación